

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna, esta Dirección General de la Función Pública,

**RESUELVE:**

Primero.- Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 5 de enero de 2004 (D.O.E. nº 3, de 10 de enero), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo.- Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n. de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica para cada una de las Especialidades convocadas en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con lápiz del nº 2 y goma de borrar, así como del D.N.I., pasaporte o permiso de conducción.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de febrero de 2004.

El Director General de la Función Pública,  
PÍO CÁRDENAS CORRAL

**A N E X O**

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

TURNO: Promoción Interna

FECHA: 02-04-2004

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SALÓN DE ACTOS Y SALA POLIVALENTE)

Avda. de la Libertad, s/n. MÉRIDA

HORA: 10:00 horas

ESPECIALIDAD: OPERADOR DE INFORMÁTICA

TURNO: Promoción Interna

FECHA: 02-04-2004

LUGAR: ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SALÓN DE ACTOS Y SALA POLIVALENTE)

Avda. de la Libertad, s/n. MÉRIDA

HORA: 10:00 horas

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna, esta Dirección General de la Función Pública,

**RESUELVE:**

Primero.- Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 5 de enero de 2004 (D.O.E. nº 3, de 10 de enero), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo.- Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n. de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica para cada una de las Especialidades convocadas en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con lápiz del nº 2 y goma de borrar, así como del D.N.I., pasaporte o permiso de conducción.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal como establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de febrero de 2004.

El Director General de la Función Pública,  
PÍO CÁRDENAS CORRAL

**ANEXO**

**ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**TURNO: Promoción Interna**

**FECHA: 04-04-2004**

**LUGAR: ESCUELA POLITÉCNICA**

**Campus Universitario**

**Avda. de la Universidad, s/n. CÁCERES**

**HORA: 9:30 horas**

**ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE INFORMÁTICA**

**TURNO: Promoción Interna**

**FECHA: 04-04-2004**

**LUGAR: ESCUELA POLITÉCNICA**

**Campus Universitario**

**Avda. de la Universidad, s/n. CÁCERES**

**HORA: 12:00 horas**

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de la Función Pública,

**RESUELVE:**

Primero.- Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 5 de enero de 2004 (D.O.E. nº 3, de 10 de enero), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo.- Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n. de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica, para cada una de las Categorías/Especialidades convocadas, en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con lápiz del nº 2 y goma de borrar, así como del D.N.I., pasaporte o permiso de conducción.